

DECRETO N° 741.

CHIGUAYANTE, 21 ABR 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Solicitud de Pedido Interno N° 178 de fecha 13 de abril de 2017 que solicita la contratación de un curso para la carrera funcionaria; Bases Administrativas Especiales "Curso de Reanimación Cardio Pulmonar RCP", Certificado de disponibilidad presupuestaria N°148 de fecha de 18 de abril de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio, y en especial la derivada del Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante que requiere se dicte un curso de RCP de acuerdo al Plan Anual de Capacitación; el presente Decreto viene a hacer llamado a Licitación Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 y siguientes de la Ley 19.886, y el artículo 9 y siguientes del Reglamento de la Ley N°19.886.

DECRETO:

- 1.-Autorízase la adquisición por medio del llamado a propuesta pública de un curso de reanimación cardio pulmonar RCP, según detalle de Solicitud de Pedido Interno N° 148-2017.
- 2.-Apruebase las bases y demás antecedentes de la licitación pública 2773-43-L117 denominada "Curso Reanimación Cardio Pulmonar RCP"
- 3.-Nombrase Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en www.mercadopublico.cl



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde



VILMA RÁZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LPG/HVO/hvo

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

24 ABR 2017

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE

